

<b>OFICINA DE PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES ESPACIO Y/O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN COMISIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO PARA LA REFORMA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE</b>					
<b>ACTA DE INSTANCIA Y/O ESPACIO DE PARTICIPACIÓN No. 001</b>					
<b>FECHA</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>
	20	04	2012	2:20 p.m.	4:15 p.m.

<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b> <i>(REALICE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN).</i>
1. Primera Reunión de la Comisión de Análisis Jurídico para la reforma del Consejo Consultivo de Ambiente, presidida por la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA.

<b>SEGUIMIENTO A COMPROMISOS</b>
N.A.

<b>TEMAS TRATADOS</b> <i>(RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)</i>
1. Elaboración de agenda de trabajo. 2. Tareas y compromisos.

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b> <i>(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).</i>
<p>Seguidamente se procede con el primer punto, se evidencia la asistencia de la mayoría de la comisión de análisis jurídico conformada en la segunda reunión del Consejo Consultivo de Ambiente del día 13 de abril del año en curso, faltando dos miembros de 7 en total. No asisten los señores Pedro Aldana, delegado de la Cuenca del Fucha y Alejandro Torres, representante de Humedales de Kennedy. La Sra. Natalia Ladino es invitada a esta primera sesión de trabajo como territorios de ruralidad.</p> <p>Posterior al primer punto, se da inicio al planteamiento de la agenda de trabajo de la Comisión, la cual se inicia con un breve debate sobre el Decreto 022 de 2011 y de sus alcances, de las decisiones y de la limitación a la participación que de este se deriva, por tanto este no es un espacio de participación sino un órgano consultivo en donde se debe tener en cuenta la parte motiva que dio vida al presente decreto, así como el Art. 33 del Acuerdo Distrital 257 de 2006.</p> <p>Por tanto se propone como una tarea preguntar cuáles fueron las consideraciones que permitieron crear el Consejo Consultivo de Ambiente y de paso traer una propuesta.</p>

126PM01-PRO2-M-A8-V5.0

Por otro lado, se cuestiona en el marco de este decreto la exclusión de otros procesos ambientales, tal es el caso de los Cerros, en donde se hace alusión al tema de conectividad ente los componentes de Cerros, humedales, cuencas y quebradas, incluso desde un nivel de mayor amplitud como es el de sistema hídrico que vincula los diferentes espacios relacionados con el tema hídrico.

Además, se plantea la composición de quienes integran el Consejo Consultivo de Ambiente, donde se evidencia una amplia composición de miembros institucionales frente a la de la comunidad, e incluso de esta última el hecho de que para Cuencas solo se haya dejado una que represente las cuatro (4) existentes y en las que residen millones de ciudadanos de la capital Distrital.

Luego de este breve debate se plantea la agenda de trabajo, la cual queda con los siguientes puntos:

1. Consulta jurídica (Responsable la SDA)
2. Objetivo del Consejo y sus funciones – Alcances (Responsable la Comisión)
3. Integrantes del Consejo Consultivo de Ambiente, inclusión de los demás procesos (Responsable la Comisión)
4. Elaborar propuesta (en la que se incluya la asistencia obligatoria de los funcionarios – Responsable SDA)

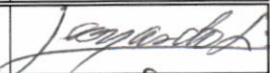
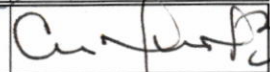
**OBSERVACIONES**

N.A.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS**

1. Revisar el tema de las consideraciones que dieron vida al Dto. 022 de 2011.
2. Hacer lectura del Dto. 1759 que establece el ordenamiento de las Cuencas y trata todos los componentes ambientales.
3. Convocar nueva reunión para el día 04 de mayo de 2012.

Se firma a los 18 días del mes de mayo de 2012.

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
<b>QUIEN PRESIDE</b>	Leonardo Favio Ladino	3778836	
<b>SECRETARIA</b>	Ana María Hernández B.	3123137033	

Anexo1: La lista de asistencia que hace parte integral del acta.

Revisó: Miguel Ángel Julio-Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades.

126PM01-PR02-M-A8-V5.0